
**DEMARCACION DE LIMITES
ENTRE
ANTIOQUIA Y CAUCA**

B. REINALES

1886

Nota: Este libro se transcribió exactamente igual al original, respetando la ortografía y la redacción utilizadas en la época.

SEÑOR GENERAL ELISEO PAYAN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Estimado y buen amigo:

Los Delegatarios por el Estado del Cauca, teniendo conocimiento de la solicitud dirigida por S. S. el Jefe civil y militar de Antioquia, pidiendo el cambio de límites entre los dos Departamentos, me insinaron que dedicase algunas horas al estudio de este importante asunto, que era posible conociera de antemano, por haber sido en no lejana época el comisionado del Cauca para el arreglo de la cuestión límites entre este Estado y el de Panamá.

En el deseo de corresponder á tan honrosa excitación y de presentar un testimonio de gratitud al pueblo que tántas veces me ha honrado con sus simpatías y al amigo con quien departimos en Amaime los mismos peligros para acentuar el programa de reintegración del derecho y desagravio de la justicia que hoy se implanta en la República, he consultado:

El Compendio histórico del descubrimiento y colonización de Nueva Granada, por el Coronel don Joaquin Acosta;

La historia del Reino de Quito en la América meridional, escrita por el Presbítero don Juan de Velazco, nativo del mismo reino;

El Compendio Histórico de don José María Quijano Otero;

Las Relaciones de Mando: del Mariscal de campo don Antonio Manso, como Presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, sobre su estado y necesidades, en el año de 1729;

Del Excelentísimo señor don José de Solís al Excelentísimo señor Mejía de la Zerda, en el año de 1760;

Del Excelentísimo señor don Pedro Mesías de la Zerda al Excelentísimo señor don Manuel Guiro, en el año de 1772;

Del Excelentísimo señor don Manuel Guiro al Excelentísimo señor don Manuel A. Flórez;

Del Ilustrísimo señor Arzobispo Obispo de Córdoba, al Excelentísimo señor don Francisco Gil y Lemus, año de 1789;

Del Excelentísimo señor don José Ezpeleta al Excelentísimo señor don Pedro Mendinueta, año de 1796;

Del Excelentísimo señor don Pedro Mendinueta al Excelentísimo señor don Antonio Amar y Borbón, año de 1803:

Las leyes de Indias; de la Antigua Colombia; de la Nueva Granada y de los Estados Unidos de Colombia, y con los datos que todos estos antecedentes me han suministrado, he podido formar las apuntaciones, que en condensada relación, dedico hoy muy respetuosa y cordialmente al Gobierno y Pueblo del Cauca. Si ellas pueden contribuir en algo á la solución del grave problema que se debate y mis ideas son simpáticas para las entidades á quienes van dirigidas, mi satisfacción será cumplida; puesto que, es la más constante de mis aspiraciones, la de ser útil á las personas ó entidades que en alguna manera me han honrado.

Acepten, por tanto, este pequeño testimonio de la deferencia personal y política de su leal estimador y amigo.

Bogotá, 26 de Septiembre de 1886.

B. REINALES.

DEMARCAACION DE LIMITES

ENTRE
ANTIOQUIA Y CAUCA

I

El señor Jefe civil y militar del Departamento de Antioquia ha estimado oportuno dirigirse al Honorable Consejo de Delegatarios, Constituyente de la República, con el fin de obtener que se declaren como límites entre los Departamentos de Antioquia y el Cauca las aguas del Murri hasta su confluencia en el Atrato; la ribera oriental de este río hasta su desembocadura en el Golfo de Urabá, y la ribera oriental de éste, hasta el mar de las Antillas.

Las razones que acuden S. S. el señor Jefe civil y militar son:

Primera. Que desde la conquista han considerado ser éstos los límites de Antioquia con el Chocó:

Segunda. Que fué en 1847 que el Vicepresidente de la República, encargado del ejercicio del Poder Ejecutivo nacional, doctor D. Rufino Cuervo, alteró esa delimitación;

Tercera. Que el Presidente de la República, General Tomás Cipriano de Mosquera, en decreto de 15 de Julio de 1848, derogó el del Vicepresidente, y volvió á reconocer la demarcación antigua; y

Cuarta. Que fué el señor Presidente de la República, General José Hilario López, quien por decreto de 16 de Abril de 1850, provisionalmente despojó á la provincia de Antioquia de sus antiguos límites.

Estas son en conjunto las razones que aduce como fundamento del derecho perfecto que conserva Antioquia para reclamar mayor territorio por aquel lado, extendiendo su propiedad hasta la parte oriental del Golfo de Urabá; las cuales, bien merecen ser rectificadas en obsequio de la justicia y del derecho que asiste al Departamento del Cauca en la conservación de los límites que, desde la conquista hasta ahora, no han sufrido más alteración que la causada por el decreto del señor General Mosquera, dictado como Presidente de la República, el año de 1848, que fué derogado por el señor Presidente General José Hilario López en 1850.

II

En el mes de Mayo de 1499, Alonso de Ojeda, trayendo por compañero al experto piloto Juan de la Cosa, vizcaíno, y Américo Vespucci, cosmógrafo de Florencia, emprendió viaje para el Nuevo Continente con cuatro embarcaciones que conducían cascabeles, abalorios y otras baratijas que él había tenido ocasión de observar, (en el segundo viaje que hizo Colón á las Antillas), gustaban demasiado á los indios, quienes daban en cambio oro y perlas.

En veintisiete días llegaron á la costa de Paria y Bocas del Orinoco y continuaron su navegación, haciendo su comercio por toda la costa hasta el Cabo de la Vela, de donde volvieron á Santo Domingo y de allí á España, en el mes de Junio del año 1500.

En el mes de Octubre del mismo año, salió de Cádiz con el piloto Juan de la Cosa, Rodrigo Bastidas, natural de Sevilla, quien llegó á Venezuela, tocó en el Cabo de la Vela, recorrió las costas del río de La Hacha, la Gaira, Calamari, las islas de Barú, la Fuente, Tortuguilla, el Golfo de Urabá, dobló el cabo Tiburón, llegó al de Mármol y de allí regresó á España.

En Enero de 1502, verificó Ojeda un segundo viaje á Costa Firme, con el título de Gobernador de Coquibacoa; pero tropelías ejecutadas con los naturales, y reyertas habidas con sus asociados Vergara y Ocampo, ocasionaron el que estando al Oriente de la Costa de la Goajira, sus compañeros lo aprisionasen y condujesen á Santo Domingo y de allí á España, en donde se justificó de los cargos que le habían hecho.

A principios del año de 1510, Alonso de Ojeda, nombrado por la Corte de España Gobernador de la provincia de Nueva Andalucía, se dió á la vela con una pequeña expedición para venir á conquistar dominios en donde ejercitar la autoridad que se le confiaba; pero su embargo no se pudo efectuar sin que Juan de la Cosa, diestro navegante y compañero suyo, dirimiese antes la controversia que sostenía con Diego de Nicuesa, (nombrado Gobernador de la Provincia de Castilla de Oro), sobre los límites de las respectivas jurisdicciones, los cuales fueron arreglados: dividiendo el litoral, desde el Cabo de la Vela hasta el de Gracias á Dios, señalando como límite entre los dos, el fondo del Golfo de Urabá.

Ojeda vino directamente á Calamari, desembarcó, y después de vencer á los naturales los persiguió hasta Turbaco, en donde los indios se rehicieron y le ganaron la batalla, en la que perecieron Juan de la Cosa y la mayor parte de sus compañeros.

Diego de Nicuesa llegó con su expedición á la Bahía de Calamari (hoy Cartagena) á tiempo que tenía lugar aquel espantoso desastre, y olvidando la anterior rivalidad, dió á Ojeda los elementos necesarios para volver sobre los Turbacos, á quienes cargó con tan heroica decisión, que á pesar de la valerosa resistencia que hicieron fueron destrozados, perseguidos é incendiadas sus habitaciones.

Después de ejercitada esta horrible venganza, Ojeda se embarcó haciendo rumbo hacia el Golfo de Urabá, en cuya costa oriental escogió para fundar la ciudad de San Sebastián las faldas de unos cerros. En efecto desembarcó, y en cortos días quedaron construidos un fuerte y treinta habitaciones pajizas á cuyo conjunto se dió el nombre de San Sebastián de Urabá; pero como los indios de aquella comarca eran los más belicosos del país, la guerra no se hizo esperar, estalló formidable y tenaz, dirigida por el Jefe de los Tifurís ó Tiripís, tribu de caribes fiera y audaz que alcanzó á derrotar á Ojeda, el que tuvo que resguardarse con los suyos dentro de las estancadas que habían construído, y de invasores vinieron á quedar en la desesperante condición de sitiados.

En tan afflictivas circunstancias escasearon los recursos, fueron diezmados los expedicionarios, herido Ojeda con una flecha envenenada, que le produjo irremediable alteración en la salud á pesar del cauterio con que pudo salvar la vida. Todas estas circunstancias decidieron á los vasallos á despachar á su Jefe para Santo Domingo en busca de los recursos necesarios; acordando previamente que Francisco Pizarro, soldado hasta entonces de nombre oscuro, se encargase del mando de la colonia mientras regresaba Ojeda, y que dos embarcaciones quedasen á disposición de aquél para cualquiera eventualidad.

Las hostilidades de los indios se hacían todos los días más irresistibles, la situación crecía en dificultades, hasta que en la necesidad de proveer á su propia conservación, acordaron los expedicionarios reembarcarse en los dos buques que les habían quedado, de los cuales naufragó el uno, cerca de la isla

Fuerte; y encontrando el otro en su ruta, la expedición, que de Santo Domingo conducía en su auxilio el Bachiller Enciso, volvió con ella á San Sebastián; pero habiendo hallado arrasada la colonia, resolvieron, por insinuaciones de Vasco Núñez de Balboa, trasladarse á la banda occidental del golfo, que había visitado antes Rodrigo Bastidas y al que fueron dirigidos por Balboa que ya lo conocía.

Al llegar al punto indicado, hallaron en la ribera y en són de guerra al cacique Cemaco, contra quien tuvieron que librar combate y en señal de la victoria que obtuvieron, dieron á la ciudad de Cemaco el nombre de "SANTA MARÍA LA ANTIGUA DEL DARIÉN".

Nicueza, titulado Gobernador de Castilla de Oro, en viaje para las regiones que iba á colonizar, fué arrastrado por una tempestad hasta la laguna de Chiriquí, en donde perdió el buque que le conducía, quedándole sólo un bote en el que se fugaron luégo cuatro de sus marineros, los que más tarde avisaron á Lope de Olano cuál era el lejano paradero de Nicueza. Aquél envió á buscarle, hasta que fué hallado, y una vez reunido con Colmenares, que en su solicitud había ido hasta la Antigua y regresaba cuando se hallaron, resolvió trasladarse á Santa María, en donde sabedores de sus propósitos, aquellos colonos le desconocieron como Gobernador y le impidieron que ejerciese autoridad alguna. Solo diez y seis compañeros le quedaron en al adversidad, con ellos se hizo á la vela de regreso para España y desaparecieron en el seno de las ondas.

Alonso de Ojeda, en su viaje á Santo Domingo, no alcanzó á desembarcar en tierra firme, tuvo antes que ganar la costa y atravesar á pie por malezas y fangales cuya humedad precipitó el éxito del veneno que aun minaba su existencia, la que á pocos días se extinguió sin haber colonizado un palmo de terreno en las costas que le habían sido asignadas, y Diego de Nicueza, no más afortunado, fué combatido y tragado por las ondas sin haber tenido ocasión de ejercitar su autoridad: de manera que los dos Gobernadores y el piloto mediador Juan de la Cosa rindieron la última jornada de su existencia sin alcanzar el predominio de la más leve porción del continente americano, que pretendían repartirse como conquistadores.

III

Desconocido Nicueza como Gobernador de Santa María la Antigua del Darién, la energía, el genio y el valor confirieron á Nuñez de Balboa la supremacía entre sus compañeros, y fué éste el primero que emprendió la exploración del río Atrato, recorriéndolo hasta Murindó, y sometiendo á su autoridad la de los caciques de las riberas, de los cuales Abraiba, Abenamechey y Abibeiba y Dabaibe eran reputados como los más poderosos de la comarca.

estos caciques se coligaron luego congregándose para el punto de Tichirí á donde pretendían sorprender á Balboa, pero avisado éste oportunamente, pudo evitar el golpe y batir escarmentando á los que habían concebido aquella temeridad.

Vasco Núñez de Balboa, no sólo empleó ventajosamente la influencia que le proporcionaba el triunfo de sus armas, sino que ejercitaba inteligentemente todos los medios pacíficos de atracción que le suministraba su genio. Así es que llegados los recursos que con Valdivia había pedido á Santo Domingo, é investido por el Tesorero Pasamonte del carácter de Gobernador de las tierras conquistadas y que en lo sucesivo conquistase, resolvió organizar la expedición para ir en busca del mar del Sur cuya existencia le había sido revelada por Panquiaco, hijo del cacique de Comagre.

Con ciento noventa españoles y mil indios suministrados por los caciques aliados, se internó en tierras de Poncha el 1º. de Septiembre de 1513, unas veces recibido de paz, y batallando y venciendo en otras, atravesó las tierras de los caciques Cuareca y Chape que le suministraron guías, en reemplazo de los Poncha.

Subieron al fin la cordillera, y antes del medio día del 25 de Septiembre de 1513, dieron vista al mar del Sur. Haciendo alto, elevaron allí una gran pirámide en señal de posesión, renovaron el juramento de obediencia á Balboa, y éste hizo poner en la cúspide de la pirámide la cruz y la bandera de Castilla.

En aquel punto dividió en tres partidas la expedición que conducía, la primera al mando de Alonso Martín, la segunda á las órdenes de Francisco Pizarro y finalmente la de Balboa, quien conforme á los usos de aquella época, entró al mar y en nombre de su Soberano, tomó posesión de las vasta soledades del Océano Pacífico.

Después de someter á los caciques Cocurro y Tumaco, de haber obtenido oro, doce marcos, más doscientas cuarenta perlas; el sometimiento de los caciques Teoachan, Poncra, Bononiamá, Catoche, Zurisa, Buquebuca, Pocorosa y Tumanamá regresaron á la Antigua del Darién, de donde despachó Balboa para la Corte de España á Pedro Arbolancha, con la noticia de sus descubrimientos, la cual le valió la confirmación de los honores y prerrogativas que le habían sido conferidos antes y el título de Adelantado con que fué condecorado por la Corte de España.

Vasco Núñez de Balboa fué reemplazado en el Gobierno de Santa María por Pedrarias Dávila, que había obtenido el Gobierno de Castilla de Oro, y que arribó á Santa Marta en 1514, siguió en el mismo año para Santa María, en donde fué recibido con muestras de sumiso respeto por Balboa y sus compañeros de colonización.

Pedrarias, que amaba tanto la riqueza como la gloria, se sentía humillado por la de Balboa, con quien no podía competir en merecimientos, y deseoso de adquirir cuanta fuera necesaria para sobreponerse á él,

acometió varias exploraciones en las cuales sólo supo dar pábulo á las crueldades de sus Tenientes, entre los cuales sobresalió Morales, quien coronó la carrera de su infamia, atrayendo con fementidas promesas de paz á diez y ocho caciques que concurrieron con más de setecientos indios. Una vez llegados al campo de Morales, los caciques fueron aprisionados, los indígenas pasados a cuchillo y después de esto, los caciques fueron entregados vivos á los perros de presa.

Durante la dominación de Pedrarias, se ejecutaron varias exploraciones sobre la ribera Oriental de Urabá, más ó menos funestas para los colonizadores. La primera á órdenes de un sobrino de éste, compuesta de 400 hombres, cautivó en el Zenú cerca de 500 indios; la segunda fué la que partió á órdenes del Capitán Vallejo y que tan pronto como abrió sus operaciones fué destruida por los indios.

Indignado el Gobernador con este desastre, comisionó á Becerra para que con mayor número pasase el Golfo y los escarmentase; éste así lo verificó adelantándose hasta el río Zenú, cuyas riquezas despertaban la codicia de los conquistadores; sin embargo Becerra no fué más afortunado que Vallejo.

Hacia el año de 1516, viendo Pedrarias que la prescindencia absoluta que había hecho de Balboa en lugar de atraerle gloria y ensanche de sus dominios sólo le aparejaba frecuentes reveses, resolvió al fin concederle la autorización que con instancias le pedía para volver al mar del Sur; y acompañado por ochenta hombres que le siguieron voluntariamente entre los cuales se hallaba Sebastián de Belalcázar, se dirigió al fuerte de Acla construído en una ensenada del Golfo; allí hizo todos los preparativos para su expedición y se dirigió luégo al mar del Sur, donde construyó dos embarcaciones en las cuales dió la vela al Oriente del Golfo de San Miguel, alcanzando hasta la punta de Piñas, de donde regresó á la isla de Terarequí.

Pedrarias al tener conocimiento del buen éxito alcanzado por Balboa, no pudo dominar sus malos instintos; llamóle á Acla, y cuando hubo llegado le mandó encadenar, y ordenó, por escrito, al Alcalde Espinosa, que se residía á hacerlo, juzgara y sentenciara á muerte al Adelantado.

Vasco Núñez de Balboa selló con su sangre en 1517 la gloria de sus conquistas, y con su martirio cubrió de afrenta el nombre de sus verdugos. Siempre la envidia y la ingratitud han sido el escollo en que naufragar los elevados caracteres.

Sebastián de Belalcázar vino en la expedición que el Gobernador de Castilla de Oro, Pedrarias Dávila, trajo en 1514; y Vasco Núñez de Balboa, en la que Alonso de Ojeda trajo en 1510. Fueron Balboa y el Bachiller Enciso quienes fundaron la ciudad de Santa María la Antigua de Darién, y fué bajo la dominación de Pedrarias Dávila que se empezó la reedificación de la ciudad de San Sebastián en la ribera oriental del Golfo de Urabá; y en la banda del poniente, en una espaciosa ensenada, mandó construir el fuerte y la población de Acla, de la cual partió Balboa para su segunda expedición al mar del Sur, quien había explorado antes y

tomando posesión, como queda dicho, del río Atrato y sus riberas combatiendo y sometiendo á los caciques que se le opusieron hasta reducirlos á su obediencia, de manera que para su primera expedición pudo ser auxiliado por cerca de mil indios que le acompañaron hasta el pueblo de Cuareca, de donde despachó á los Ponchas y empezó á ser auxiliado por los de Cuareca y los de Chiape, hasta que tomó posesión del mar del Sur y dejó sometidos á los caciques Cocurro y Tumaco.

IV

En 1518, Pedrarias Dávila, disgustado por la autoridad de que había sido investido, el Cabildo de Santa María, quien por otra parte, de acuerdo con los Padres Jerónimos, estaba interesado en corregir las demasías de este voluntarioso mandatario, resolvió trasladarse á Panamá, para ver si allí podía sustraerse á las investigaciones que tenían promovidas sobre su conducta anterior.

En 1519 dispuso la Corte de España que se trasladase también á Panamá el Gobierno civil y la Silla Episcopal, providencia que produjo grans sensación entre los habitantes de Santa María y que después de todas las depredaciones ejecutadas por Pedrarias Dávila y sus agentes contra los que antes habían sido amigos de Balboa, debía producir la ferocidad de que dieron muestras constantemente los descendientes de aquéllos después del abandono de la Antigua del Darién, por lo que no se resignaban á alejarse del Gobierno y decidieron abandonar sus establecimientos siguiendo para la nueva ciudad; pero todos los descontentos con la conducta del Gobernador se quedaron en los distintos caseríos que habían edificado y entre ellos Julián Gutiérrez con algunos de los suyos.

V

En 1533 llegó Pedro de Heredia, nombrado Gobernador de la Nueva Andalucía, á Calamari, en donde fundó la ciudad de Cartagena, y exploró la vasta extensión comprendida desde la Costa Atlántica hasta Ayapel.

En 1535 dirigió una nueva exploración sobre el Zenú de la cual parte Francisco César, Capitán de Sebastián Cabot, que habiendo regresado de la expedición que éste había dirigido sobre el río de La Plata, se encontraba en Puerto Rico cuando venía la expedición de Heredia, y con varios de sus compañeros se incorporó á ella con el carácter de Lugar-teniente del Gobernador y dió en Turbaco la primera muestra de su arrojo y destreza en el combate. Destinado á la expedición del Zenú, como queda dicho, obtuvo diez mil ducados de oro, los que le exigió Heredia, y éste se denegó á entregarlos manifestando que debían ser proporcionalmente distribuidos entre los expedicionarios de conformidad con las prescripciones reales.

La resistencia de César provenía en esta ocasión de que en las anteriores exploraciones sobre el Finzenú, Pasenú y Zenufana se había colectado ingentes cantidades de oro de las cuales los Heredias habían reservado para sí una gran porción. No obstante, tales fundamentos fueron estimados como un principio de sedición, y en consecuencia le aprisionaron, cargaron de cadenas y le condenaron á muerte, cosa que no pudieron llevar á efecto porque no hallaron soldado que se prestase á servir de instrumento para la ejecución de tan injustificable procedimiento.

Organizóse una nueva expedición sobre las regiones orientales y como medida de precaución resolvieron conducir á ella aunque cargado de prisiones á su escarnecido Lugar-teniendo, el que prestó en ella importantes servicios, mediante los cuales obtuvo su libertad y habiendo regresado á Cartagena, resolvió seguir á Panamá en busca de Pizarro, su antiguo compañero. En consecuencia tomó la dirección del Golfo de Urabá con algunos que resolvieron no abandonarle, y habiendo llegado á la población de Acla, restablecida con orden y anuencia de Barrionuevo, se encontró allí con Julián Gutiérrez, que se había casado con la hermana de uno de los caciques vecinos y por este medio había obtenido cultivar relaciones pacíficas con los demás; éste logró obtener de César el que se quedase formado parte de su pequeña colonia, y todos reunidos reedificaron á San Sebastián en las márgenes del río Caimán.

En 1536 Alonso de Heredia, ambicioso de glorias, oro y dominios, emprendió con anuencia de su hermano una nueva exploración, no ya sobre el Finzenú sino sobre la ribera oriental del Golfo de Urabá, desconocida hasta entonces para ellos: pero habiendo encontrado la población de San Sebastián reedificada por Gutiérrez, como la de Acla lo había sido por orden de Barrionuevo, le intimó sometimiento á su obediencia; y no satisfecho con la que aquél le ofreció, dió asalto á la población, se apoderó de Gutiérrez y recogió como botín tomado á los indios los despojos de los primitivos colonizadores; tanta así era la ceguedad que producía la ambición de aquellos azotes de la raza americana que se desconocían á sí mismos para despojarse los unos á los otros.

Don Pedro de Heredia, intranquilo por sus propios procedimientos en Cartagena y celoso de las glorias que pudiese alcanzar Don Alonso, fué á unírsele en el Golfo, y sabedor de que César y la esposa de Gutiérrez se dirigían con el resto de su fuerza á buscar protección en los caciques sus aliados, celebró una capitulación con César, quien quedó en San Sebastián, y los Heredia regresaron á Cartagena llevando á Gutiérrez á quien á poco tiempo pusieron en libertad.

En 1537, Francisco César pidió y obtuvo permiso de los Heredia para organizar una expedición y explorar hacia el interior de la parte oriental del Golfo; y al efecto, siguiendo con cien hombres toda la costa hasta Río-Verde, emprendió luego á atravesar la Sierra de Abide, salió al Valle de Guacá después de vencer

grandes obstáculos y de perder treinta y siete hombres y muchos caballos; pero habiendo sido recibido de paz en el primer pueblo á donde llegaron, pudo reponerse para continuar su expedición.

sabedor Nutibara del reducido número de españoles que hollaban sus dominios, resolvió atacarlos con dos mil indios, pero César después de un reñido combate y de haber muerto en él al hermano del cacique, quedó dueño del campo y obtuvo de una india la confesión del lugar en que se hallaban ocultos los intereses del cacique, y en efecto encontró cuarenta mil ducados de oro; y habiendo obtenido de otra india el aviso de que iba á ser atacado por mayor número de fuerzas, regresó á San Sebastián en donde supo que los Heredia habían sido aprisionados por el Licenciado Juan Vadillo, se dirigió á Cartagena, entró á media noche á la prisión de sus enemigos, les entregó la parte á que tenían derecho en los cuarenta mil ducados adquiridos por la expedición, ofrecióles además su propio patrimonio para que pudiesen disponer de él en su viaje á España, y al siguiente día empezó á trabajar con el Licenciado porque mejorase la condición de los Heredia. Este carácter de Francisco César, con el valor que desplegó en el combate con los Turbacos y la campaña con Nutibara son los títulos por los cuales la historia le honra como intrépido lidiador y el más hidalgo de los conquistadores.

En 1538 tuvo conocimiento el Licenciado Juan Vadillo de que iba á ser residenciado por su conducta con los Heredia, y resolvió organizar una expedición á cargo de César y Pablo Fernández, bajo su inmediata dirección, y en efecto partieron para el valle de Guacá, de allí para las tierras del Buriticá y habiendo salido á la provincia de Anserma, descubierta ya por los Tenientes de Belalcázar se dirigió á Cali y de allí á Popayán de donde Andagoya le permitió seguir para España.

En esta expedición murieron Francisco César y Pablo Fernández; los que sobrevivieron la mayor parte se unieron á Jorge Robledo, Teniente del Gobernador Lorenzo de Aldana, que fundó á Cartago, y emprendió la explotación y conquista de Antioquia.

VI

Don Sebastián Belalcázar, después de haber servido á órdenes de Pedrarias Dávila en las exploraciones del Darién y de haber contribuido á la fundación de las colonias de Acla y San Sebastián de Urabá, siguió con el Gobernador á Panamá; contribuyó á la exploración de Costa-Rica, y se dirigió luégo hacia el imperio de los Incas en cuya conquista ayudó eficazmente á su amigo y compañero Francisco Pizarro, quien conocedor de las aptitudes de éste por las varias exploraciones en que lo había ayudado, le envió últimamente á la de Quito, cuya ciudad reedificó y de allí envió luégo á Añazco y á Ampudia á la conquista de

los Quillasingas, fundó á Pasto y en 1536 llegó á Popayán y de allí siguió á Cali en donde se unió con sus Tenientes acampados cerca de Jamundí.

Miguel Muñoz, por orden de Belalcázar fundó la ciudad de Cali el 25 de Julio de 1536, y éste en persona fundó la de Popayán en el mes de Diciembre del mismo año, después de lo cual dejando el Gobierno y las pertenencias conquistadas á cargo de sus Tenientes, regresó á Quito con el fin de reorganizar una nueva expedición para volver en busca del Dorado, que según los informes que había recibido de hallaba en una rica y distante región llamada Cundinamarca.

En el mes de Mayo de 1538, volvió á Popayán y allí concluyó los aprestos de su expedición, reorganizó nuevas exploraciones, dejó encargado de la Gobernación á don Francisco García de Tovar y él emprendió el trasmonte de la cordillera, con sus Tenientes Añazco y Ampudia. En su tránsito tuvo que sostener recios combates hasta que después de cuatro meses y de fundada la ciudad de Timaná llegó a Neiva, y de allí siguió en busca del Dorado hasta que al llegar al Sabandija recibió la embajada que Gonzalo Jiménez de Quesada le envió cuando tuvo conocimiento de su aproximación. Hernán Pérez fué el enviado en el desempeño de esta comisión y con él avanzó Belalcázar hasta Tena, en donde hizo su Cuartel general, en el que permaneció hasta que de acuerdo con Quesada y Fredemán se embarcaron para España en el puerto de Guataquí el 16 de Mayo de 1539.

VII

En 1541 regresó de España don Sebastián de Belalcázar, habiendo obtenido del Emperador Carlos V que el 10 de Marzo del año anterior erigiese en Gobernación la comarca de Popayán; que le nombrase Adelantado y Gobernador de la Provincia creada, con cuyas prerrogativas regresó á Cali, en donde fué reconocido en el carácter de que venía investido por las autoridades y vecinos de la ciudad. Andagoya, que á la sazón ejercía la Gobernación de Popayán, se sometió á la autoridad de Belalcázar, quien envió á Pedro de Ayala para que existiera de Robledo el juramento de obediencia. Este lo prestó sin dificultad y cambió de la misma manera el nombre de la ciudad de San Juan por el primitivo de Santa Ana de los Caballeros.

Robledo envió dos mensajeros para que explicaran su conducta al Adelantado, y éste lo autorizó para que continuara sus exploraciones. En efecto, siguiendo la orilla derecha del Cauca sometió á los pobladores de Mungía y fué á acampar al fuerte del Valle de Aburrá donde más tarde se fundó la ciudad de Medellín.

El 24 de Agosto de 1541, después de seis días de marcha llegaron á orillas del Cauca, le atravesaron exponiéndose á toda clase de peligros, vencieron á los indios Zurumes y adelantaron hasta el Valle de Hebéjico, y en el sitio que halló más á propósito Robledo fundó la ciudad de Santa Fe de Antioquia, sometió á

su dominación las parcialidades de Pequí y de Guamas y extendió su dominación á toda aquella comarca que hizo explorar en distintas direcciones hasta dejarla completamente pacificada.

En 8 de Enero de 1542, partió sigilosamente para España acompañado solamente de doce hombres que con él se sometieron á toda clase de penalidades atravesando las tierras de Guacá y la Sierra de Abides hasta llegar á San Sebastián de Urabá. Allí don Alonso de Heredia, estimándole defraudador de los derechos de su hermano, le redujo á prisión, le confiscó el oro que llevaba y el envió preso á España.

Como se ve, Jorge Robledo explotó y colonizó el interior de Antioquia y fué cuando intentó menoscabar los derechos de Belalcázar, no que descubrió, sino que siguió las huellas que había dejado la expedición de Vadillo y por ella á San Sebastián que había sido reedificado, nó por los Heredias sino por los agentes de Predarias Dávila, compañeros de Balboa y de Belalcázar.

Vadillo temeroso de ser residenciado, salió de Cartagena con humos de conquistador y recorrió hasta la provincia de Anserma la comarca por donde Jorge Robledo, infatigable colonizador, se fué para España en solicitud del premio á que tenía derecho por sus desvelos.

Eran tan relevantes los merecimientos de Robledo, que á pesar de la influencia de los Heredia y de haber sido enviado á España preso por ellos, la Corte le confirió el despacho de Mariscal y á su regreso á Cartagena con el Visitador don Miguel Diez de Armendariz, éste le confirió el Gobierno de Antioquia en calidad de Teniente del Gobernador de Cartagena.

Fué investido con tal carácter, como el Mariscal emprendió marcha de San Sebastian para la ciudad capital de sus dominios, al mismo tiempo que Belalcázar regresaba de la campaña contra Gonzalo Pizarro. En la ciudad de Antioquia fué fácilmente reconocida la autoridad de Robledo, pero no sucedió lo mismo en las otras poblaciones, en las cuales tuvo que apelar á medidas más ó menos violentas.

La manera sigilosa como Robledo se dirigió á España, la investidura que recibió de Armendariz y la actitud asumida contra el que había sido su Jefe, decidieron á Belalcázar á declararle la guerra, abrir campaña sobre él y después de vencerle por asalto fué condenado á muerte en Consejo de guerra con sus compañeros el Comendador Sousa y los Oficiales Ledezma y Márquez de Sanabria, cuya pena sufrieron el 5 de Octubre de 1546.

Así terminó su vida uno de los más nobles caballeros de aquella época y unos de los menos sanguinarios de los conquistadores. El sirvió á órdenes de Belalcázar en la expedición sobre Quito; después le acompañó á la de Popayán, en donde fué reemplazado por éste en las exploraciones sobre el Norte de la comarca que, al seguir para Cundinamarca, había dejado gobernada por García Tovar. Al regreso de España el Adelantado le exigió y aquél prestó juramento de obediencia, y fué bajo esta nueva fe prometida que lo

autorizó para seguir en la conquista de Antioquia; faltando á esa fe, se fué para España, recibió honores é investidura que vino á ejercitar contra su antiguo Jefe y esto le ocasionó la muerte y con ella el que Antioquia volviese al dominio del Gobierno de Popayán al que había pertenecido hasta la deslealtad de Robledo.

VIII

De entonces, hasta 1579, la provincia de Antioquia hizo parte de la de Popayán, de donde fué segregada para unirla á la de Mariquita y con ella al Virreinato en la época prefijada (leyes 4ª, 8ª y 10ª, título 15, libro 2º, Recopilación de Indias).

De manera que, durante la conquista, el territorio de Antioquia perteneció de ordinario á la Gobernación de Popayán, después de ella, entró a formar parte del Virreinato, pero en ninguno de los casos mencionados ha tenido límites en las riberas del Atrato; puesto que Gómez Fernández, que fué el destinado por Robledo para esa expedición, recibió al empezarla una formidable derrota que le obligó á volver á su primitivo campamento de Anserma (viejo).

En 1552, es cierto que recibió la orden de penetrar al Chocó en su descubrimiento, sujetando á su paso al cacique de los Carios Toné, que parece habitaba hacia la sierra de Urrao. pero cuando Gómez Fernández recibió está autorización, ya el Gran Consejo de Indias había resuelto que Antioquia era pertenencia de la Gobernación de Popayán.

La nueva expedición de Fernández fué menos desgraciada que la anterior, porque después de reñidos combates y de sufrir los rigores de aquella naturaleza abrupta, alcanzó á embarcarse con los restos que le quedaron en el río de las Redes (ó Murindó) hasta donde había subido cuarenta años antes que él Vasco Núñez de Balboa. Llegó á Cartagena, organizó una nueva expedición y con ella volvió á subir el Atrato y regresó á Antioquia, sin haber obtenido otra cosa que forzar el paso en una y otra ocasión.

Como le fueron adversos los resultados de sus empresas, se dirigió á sus posesiones de Anserma-viejo; recibió el producido de ellas y con esto se dirigió á España, en donde obtuvo el nombramiento de Gobernador de la Provincia del Chocó, compuesta de Noanamá, Citará y el Morro, pero al regresar á Cartagena murió allí antes de pisar el territorio cuyo gobierno se le había confiado.

En 1568, Gaspar de Rodas, autorizados por don Alvaro de Mendoza, Gobernador de Popayán, para fundar una nueva ciudad, en donde lo creyera conveniente, fundó después de un año de correrías en Ituango la Villa de San Juan de Rodas.

En 1571 arribó Andrés Valdivia á Cartagena con los despachos de Gobernador de la provincia de entre los dos ríos Cauca y Magdalena, entendiéndose por ésta, la península interior formada por su confluencia. Sin embargo, Valdivia tuvo el arte bastante para hacerse reconocer por los habitantes de Antioquia y San Juan de Rodas, hasta que en 1572, vino de España la declaratoria, excluyendo expresamente de su jurisdicción los pueblos fundados por españoles en la ribera izquierda del Cauca.

En 1576 por muerte de Valdivia, Rodas fué nombrado Gobernador de la provincia de entre los dos ríos, cuando lo era de la suya, por nombramiento del Gobernador de Popayán.

Pero ni Gaspar de Rodas ni Valdivia pudieron traspasar la cima de la cordillera occidental, que fué defendida vigorosamente por los Cotios.

En este estado se hallaban las cosas, cuando la parte conquistada de la provincia de Antioquia fué segregada de la Gobernación de Popayán para unirla á la de Mariquita, y con ella, al Virreinato.

IX

Fué en 1654 cuando los padres misioneros Pedro de Cáseres y Francisco de Ortá, emprendieron las del Chocó, y fué después de treinta y tres años de constante labor, que se obtuvo el sometimiento de todos los habitantes de la vasta región comprendida desde la cima de la cordillera occidental hasta las costas del mar Pacifico, habitada por más de 60,000 indios.

Desde entonces fueron reconocidos como limites entre las tendencias de Anserma, Cartago, Toro, Chocó y Antioquia hasta hoy, á saber:

Desde el origen del río Chinchiná, siguiendo el curso de éste hasta su desembocadura en el río Cauca; siguiendo las aguas de éste hasta la desembocadura de la quebrada de Arquía; las aguas de ésta arriba hasta su origen, y de allí hasta la cima de la cordillera occidental ó Cerro de Caramanta, y de allí, siguiendo la cumbre de la cordillera hasta Cerro Plateado, y luégo siguiendo las mismas cimas hasta la triple unión del Río Sucio, Pabarandó y Mongudó, después de atravesar el río Arquía y siguiendo las cumbres que separan las aguas que van á Pabarandosito de las que van á Murindó y al Jiguamiandó, y luégo hasta la confluencia del Leoncito y el León, torciendo al Este por las cumbres del ramal que separa las aguas de este último río de las del Atrato, hasta las que dividen las del Apurimiandó de las del Esmeralda, que es el punto hasta donde han llegado siempre los confines de Antioquia con los del Chocó; pues de allí en adelante hasta la punta Arboletes, siempre han sido reconocidos como los limites entre la provincia de Cartagena y el Chocó.

Antes de 1654 Antioquia no pudo extender sus limites más allá de las cumbres de la cordillera occidental, y después de aquella época esos vinieron á ser los limites de la Gobernación del Chocó.

X

Después de la colonia se erigió la República de Colombia, dividiendo el territorio en siete Departamentos administrativos; Popayán y Chocó formaron uno: Antioquia, Bogotá, Mariquita y Neiva formaron otro (Ley 8 de Octubre de 1821).

En 1823 el muy ilustrado antioqueño señor don José Manuel Restrepo, concluyó su carta corográfica de esta provincia en la cual demarca los mismos límites que hoy tiene.

Por la ley de 25 de Junio de 1824, se dividió el territorio de la República en doce Departamentos y se ordenó formar y publicar los mapas particulares de cada uno y el general de la República, lo que se llevó á efecto bajo la inspección y responsabilidad del señor Secretario del Interior don José Manuel Restrepo en el año de 1827; y entre las aclaraciones hechas á dichas cartas, se expresa lo siguiente:

“Podemos asegurar que el mapa de Colombia es más exacto en todos los Departamentos que antes componían el Virreinato de la Nueva Granada. El río Magdalena y el Cauca se han copiado de los trabajos de Humboldt y de nuestro desgraciado compatriota Córdas: la cordillera oriental es tomada en gran parte de los trabajos inéditos del ingeniero español don Vicente Talledo, lo mismo que las provincias de Cartagena, Santa Marta y Riohacha, haciendo también corrección de ambos mapas personas inteligentes. La parte baja del Cauca y la provincia de Antioquia están conformes al mapa que formó por observaciones astronómicas el doctor José Manuel Restrepo; lo interior de la provincia del Chocó y parte de la de Popayán están considerablemente mejorados siguiendo los mapas particulares de los señores Roche y Rafael Arboleda. En los Departamentos de la antigua Presidencia de Quito, se han copiado el mapa de don Pedro Maldonado que se considera bien exacto.

De manera que además de los datos suministrados por la historia del Reino de Quito, publicada por el Presbítero don Juan de Velasco, la del General Joaquín Acosta y el compendio histórico del señor don José María Quijano Otero, tenemos la autoridad del señor Secretario del Interior don José Manuel Restrepo.

XI

Fraccionada Colombia, se creó el Estado de Nueva Granada en 1832, compuesto de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Magdalena, Cauca é Istmo, y se dividió el territorio granadino en provincias, cantones y distritos parroquiales. De manera que el Departamento del Cauca vino á formar las provincias de Popayán, Pasto, Buenaventura y Chocó.

La provincia del Chocó, compuesta de los cantones de Atrato y San Juan, y el cantón de Atrato compuesto de los distritos de Arrayanal, Bebará, Murindó, Murri y la aldea de Turbo.

El cantón del Darién en la provincia de Panamá, se componía del distrito de Yabisa y aldea de Bolaños, Chapigana, Garachiné, Molineca, Pinogana, Saboga, Tucutí y Santa María.

Los distritos de los cantones de Atrato y el Darién, siguieron con los mismos límites reconocidos hasta entonces y la división territorial en la forma que lo expresa el cuadro primero que hace parte de la Recopilación Granadina.

En 1846 se creó el cantón del Darién, y por decreto de 5 de Septiembre del mismo año, el distrito de Turbo, con los mismos límites que había tenido hasta entonces la aldea ó partido del mismo nombre; encargándose al Gobernador del Chocó dictar todas las providencias conducentes á la completa organización del nuevo distrito (*Gaceta Oficial*, número 944, página 23, de 9 de Enero de 1848).

El 29 de Mayo de 1847 se sancionó la ley 37, parte 2ª, tratado 1º Apéndice á la Recopilación, cuyo artículo 2º á la letra dice:

“Corresponde al Poder Ejecutivo:

“ 1º. Determinar los límites de las provincias, cuando no hay necesidad de separar de una, para agregar á otra, una porción de territorio que abrace por lo menos un cantón;

“2º. Arreglar los límites de los cantones, cuando hubiere necesidad de hacer alguna alteración en los establecidos al tiempo de la erección de cada uno;

“3º. Designar las cabeceras de cantones”.

El título es: “Ley que determina las atribuciones de los Poderes públicos sobre división territorial”.

El año de 1846 el señor Gobernador de la provincia de Antioquia, doctor Mariano Ospina Rodríguez, en el deseo de impulsar el comercio de la provincia de su mando, proyectó la apertura de un camino que diese salida á los productos del país por el Golfo de Urabá; y entonces se promovió la cuestión sobre el cambio de límites entre las provincias de Antioquia y Chocó, pretendiendo que se alterasen los que han existido entre los distritos de Urrao y Murri, á fin de obtener por limite entre las dos la ribera oriental del río Atrato y del Golfo de Urabá.

Fué para resolver esta cuestión y en virtud de las autorizaciones conferidas por la ley citada, que el íntegro Magistrado doctor D. Rufino Cuervo, encargado del ejercicio del Poder Ejecutivo nacional, como Vicepresidente de la República, y rindiendo homenaje á la justicia y á la evidencia de los hechos históricos, dictó su resolución de 3 de Diciembre de 1847, sobre límites entre las provincias de Antioquia y Chocó; cuya resolución dice:

"Vistos y examinados los expedientes sobre límites entre las provincias del Chocó y Antioquia, se considera:

"1°. Que mientras no exista una buena carta corográfica *no será prudente hacer alteraciones sustanciales en los límites de las provincias*, pues sería difícil dejar de una vez terminadas las cuestiones:

"2°. Que según los datos más seguros que obran en dichos expedientes, *y lo resuelto ya por el Poder Judicial*, el punto limitrofe entre los dos distritos parroquiales de Urrao en Antioquia y Bebará en el Chocó, es el sitio de Ocaidó ó sea Quebradita, cerca del río Arquía:

"3°. Que aunque por la configuración topográfica el distrito de Turbo debería pertenecer á la provincia de Antioquia, en la actualidad se comunica más fácilmente con la del Chocó, por no tener que salvar la cordillera, en donde no hay caminos; se resuelve:

"El límite entre los distritos de Urrao y Bebará es el sitio de Ocaidó; y hacia el Golfo de Urabá, los límites entre las provincias del Chocó y Antioquia CONTINUARÁN, por ahora, fijados en la cordillera occidental de los Andes hasta el punto de Arboletes".

Como se ve del contexto de esta resolución, no aparece que se hiciera alteración de límites; pues por el contrario, lo que el Poder Ejecutivo declaró fué que no estimaba prudente hacer alteraciones sustanciales en los límites de las provincias, y que según los datos más seguros y lo resuelto ya por el Poder Judicial debían continuar entre las provincias de Antioquia y Chocó los límites fijados en la cordillera occidental de los Andes hasta el punto de Arboletes, que eran los hasta entonces reconocidos.

En 1848 el señor General Tomás C. de Mosquera, en uso de la facultad concedida al Poder Ejecutivo por el caso 1° del artículo 2° de la ley de 29 de Mayo de 1847, dictó su memorado decreta de 15 de Julio, sobre límites de la provincia de Antioquia, estableciéndolos en la forma siguiente:

"La cima de la cordillera que separa la hoya del Cauca de la del Atrato, desde el punto en que por la parte del Sur empiezan para el lado del Cauca las vertientes del río San Juan de Caramanta; siguiendo dicha cima, hasta donde parte de ella el contrafuerte que dirigiéndose al Occidente separa las vertientes del Penderizco y del Pabón de las de Bebaramá y otros afluentes del Atrato; desde aquel punto, siguiendo la cumbre principal de este contrafuerte hasta el sitio en que pueda tirarse la recta más corta en la dirección de Naciente á Poniente á la confluencia de los ríos Ocaidó y Arquía; de dicha confluencia, siguiendo la línea recta más corta á la cabecera principal del río Mandé; de allí la corriente de éste hasta su confluencia con el Penderizco, la corriente de éste hasta su reunión con el Murrí y la de éste hasta el Atrato. De la confluencia de éstos ríos, la corriente principal del Atrato hasta el Golfo de Urabá.

“De este punto la banda oriental del Golfo hasta al cabo Arboletes, y de allí al interior, la cordillera occidental de los Andes”.

De manera que fué por este decreto que la provincia del Chocó se vió despojada de los límites que había conservado hasta entonces desde los tiempos de Vasco Núñez de Balboa, fué por esto por lo que S. E. el Presidente de la República General José Hilario López, en desagravio de la justicia, dictó el decreto de 16 de Abril de 1850, que se registra publicado á la página 285 de la *Gaceta Oficial*, número 1,130, cuyo artículo 1º simplemente dispone:

“Que los límites de la provincia del Chocó con la provincia de Antioquia serán los mismos que tenían cuando se dictó el decreto ejecutivo de 15 de Julio de 1848; por consiguiente, el distrito parroquial de Turbo queda incorporado al cantón del Atrato”.

No fué pues un acto de despojo sino el reconocimiento de una verdad histórica é incontrovertible lo que sancionó el decreto mencionado, por el cual quedó virtualmente derogado el del señor General Mosquera, quien no tardó en reparar el agravio inferido á los derechos del Cauca”.

XII

En 1856, hallándose en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional el ilustrado y benemérito doctor Manuel María Mallarino, y teniendo por Secretario de Gobierno, al no menos ilustrado doctor Luciano Jaramillo, se creó el Estado de Antioquia y sus Representantes y Senadores aceptaron como límites los mismos que en la fecha tenían las provincias de que fué formado.

En 1857 se creó el Estado del Cauca con los límites que tenían antes las provincias que lo formaron y nada se observó entonces por los Representantes del Estado soberano de Antioquia contra la delimitación del Cauca.

En 1858 se sancionó la Constitución que organizó la Confederación Granadina, y ninguna observación se hizo respecto á la delimitación entre los Estados de Antioquia y el Cauca.

En 1859 la Asamblea legislativa del Estado del Cauca expidió una ley sobre división territorial, en la cual demarcó sus límites con Antioquia y no se hizo observación alguna por parte del Gobierno ni de los habitantes de este Estado.

En 1863, durante la discusión de la Constitución de Rionegro, el ciudadano General Tomás C. de Mosquera, en representación del Cauca, y el Gobernador de Antioquia, doctor Pascual Bravo, en nombre de dicho Estado, celebraron un pacto de alianza ofensiva y defensiva en virtud del cual el primero cedía en beneficio del segundo la delimitación que ahora reclama el señor Gobernador del Departamento de Antioquia,

y ese pacto fué denunciado á la Convención de Rionegro por uno de sus Diputados, quienes lo atacaron y obtuvieron su improbación. En la Constitución sancionada entonces ninguna alteración se hizo sobre límites; y aunque la Asamblea del Cauca volvió á legislar en ese año sobre la delimitación del Estado, á ningún antioqueño se le ocurrió por entonces denunciar como contraria á los intereses de Antioquia aquella demarcación.

Esto por lo que hace relación á la cuestión de derecho. Ahora, si se examina bajo el punto de vista de los hechos, encontraremos que desde los tiempos de Jorge Robledo, hasta la hora presente, siempre que Antioquia ha agredido al Cauca con el deliberado propósito de imponerle nueva demarcación de límites, ha encontrado la vigorosa resistencia de un pueblo que tiene la conciencia de su derecho.

El Gobierno de Antioquia, en reconocimiento del derecho que asiste al Cauca en la delimitación que tiene, se dirigió al Gran General Tomás C. de Mosquera, entonces Presidente del Estado, insinuándole la adopción de una nueva demarcación mediante la compensación que se acordara y que aquél indemnizaría al Cauca, en la forma que se estipulase, cosa que éste no aceptó por no tener autorizaciones para ello.

XIII

Sancionado hoy el artículo 4º de la Constitución promulgada el 7 de Agosto último, la cuestión ha quedado resuelta en los términos siguientes:

“Las Secciones que componían la Unión Colombiana, denominadas Estado y Territorios nacionales, continuarán siendo partes territoriales de la República de Colombia, conservando los mismos límites actuales y bajo la denominación de Departamentos”.

Con este precepto la Constitución ha querido levantar un muro que sirva de cortapisa á todo el semillero de disturbios que engendran estas cuestiones, de suyo enojosas y erizadas de dificultades, sin duda alguna en previsión de sospechadas pretensiones.

Bajo el nuevo régimen la cuestión ha cambiado un tanto de su natural importancia, porque Colombia ha recuperado para sí el predominio de toda su extensión territorial. Antioqueños, Bolivarenses, Boyacences, Caucaños &a., &a. hemos vuelto á ser solamente colombianos, hijos de una madre común cuyo patrimonio es de todos, y en el cual todos debemos tener igual participación; de manera que todas las Soberanías en nombre de las cuales se agitaban intereses heterogéneos, con los de la unidad, se han refundido en una sola: la de la Nación; y no hay hoy motivo justificable por qué continuar dándole pábulo á las cuestiones de sesesión.

Hemos juzgado que el movimiento político, al cual servimos con entera decisión, no tiene como único objeto el cambio del personal administrativo, sino el de reintegrar la unidad nacional y vigorizar los vínculos morales que unen á los hijos de Colombia; para el alcance de este objetivo, es necesario empezar acentuando prácticas administrativas que nos separen del caos á donde fatalmente nos encaminábamos.

La Nación aspira á la prosperidad y al engrandecimiento, al amparo del derecho y de la justicia. Es preciso, por tanto, que el Consejo de Delegatarios en su calidad de Cuerpo Legislativo, empiece el primero por dar el ejemplo de respetuoso sometimiento á la Constitución que acaba de sancionar y retire del debate todo proyecto que tienda á renovar odiosidades ó el desgreno de los intereses públicos, cerrando para siempre las puertas de su sagrado recinto á todas las exigencias que no tengan por objeto el bien de todos los colombianos.

Nos atrevemos por tanto á conjeturar que el camino adoptado hasta ahora no es seguramente el más á propósito en la actualidad para llegar al punto que se pretende, porque la evolución que acaba de consumarse en la Nación ha sido impulsada por un espíritu diametralmente opuesto al que desgraciadamente se agita.

El comercio de Antioquia tiene vasto aliciente en los productos y mercados del Cauca; la índole de este pueblo es esencialmente generosa y hospitalaria; la corriente de los grandes intereses del porvenir se inclina hacia el mar Pacífico, de manera que si Antioquia aspira, como lo demuestra, á manera que si Antioquia aspira, como lo demuestra, á tomar puesto en el gran movimiento comercial que en no muy lejanos tiempos pondrá en actividad la apertura del Canal interoceánico, es preciso que prescinda de susceptibilidades, que olvide todos los resentimientos del pasado y entre en franca y cordial inteligencia con el Gobierno y pueblo del Cauca, y haciendo mancomunarios sus intereses, unan su esfuerzo y su responsabilidad para resolver el problema de su común engrandecimiento, construyendo una vía férrea servida por vapor, que conduzca de la ribera occidental del río Cauca en el municipio de Toro á la ciudad de Nóvita ó al Istmo de San Pablo para efecto de que puedan hacer comunes al servicio de los dos pueblos, tanto las aguas del Atrato como las del río San Juan.

No son medidas violentas, ni influencias extrañas las que deben emplearse en al solución de este problema, ni solos Antioquia y Cauca los llamados á resolverlos: por medio están los intereses del Departamento de Bolívar cuyo legítimo derecho a tomar parte en este asunto no puede desconocérsele; y son por tanto los intereses fraternales y legítimo de los tres pueblos los llamados á resolver la dificultad estrechando sus relaciones, sus vínculos comerciales y rectificando sus límites en la parte en que las necesidades lo demanden. Esto es tanto más adoptable cuanto que hoy no existe cuestión trascendental

ninguna, fuera de la presente, que pueda ofuscar los dictados de la razón ni separarlos del sendero de una amigable inteligencia.

Nos atrevemos á creer que entre los señores Marceliano Vélez, Eliseo Payán, Manuel Goenafa, Manuel Uribe Angel, Juan de D. Ulloa y Vicente García, como representantes de los intereses de los tres Departamentos, podrían de seguro hallar por mutuo asentimiento un acuerdo que resolviese el problema, cuyo acuerdo sería sometido á la aprobación de las respectivas Asambleas y á la del Congreso de la República.

Sometidos muy respetuosamente estas consideraciones al elevado criterio de las partes interesadas, sin más aspiración que la de ver unificados los intereses de tres pueblos que moran en territorio continuo.

Bogotá, Septiembre 1º de 1886.

B. REINALES.